



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: ETELVINA MARQUEZ GONZALES**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1981 00258**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la Ciudadana **ETELVINA MARQUEZ GONZALES**, para trabajar como SECRETARIA ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS. Por un término del día 23 de enero del año 2022, y finalizando el día 23 de marzo del año 2023.

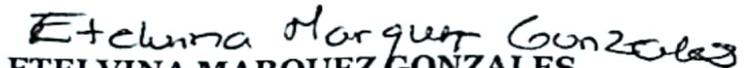
SEGUNDO: La contratada: **ETELVINA MARQUEZ GONZALES**, devengara un sueldo mensual de L. 10,950.50 (Diez mil novecientos cincuenta lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La Contratada **ETELVINA MARQUEZ GONZALES** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal


ETELVINA MARQUEZ GONZALES
Contratado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, CONTRATO A: **JORGE ARTURO MARTINEZ SALGADO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0823 1994 00232**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

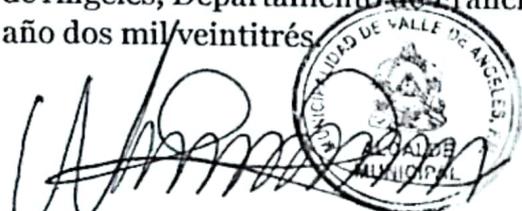
PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **JORGE ARTURO MARTINEZ SALGADO**, para trabajar como AYUDANTE DE FONTANERIA DEL DEPARTAMENTO DE USAM. Iniciando el día 28 de enero del año 2023 y finalizando el día 28 de marzo del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **JORGE ARTURO MARTINEZ SALGADO**, devengara un salario mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El Contratado **JORGE ARTURO MARTINEZ SALGADO** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal



JORGE ARTURO MARTINEZ SALGADO
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del termino de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **ISIS YOLANDA PONCE NUÑEZ**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0826 1988 00236**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la ciudadana, **ISIS YOLANDA PONCE NUÑEZ**. Para trabajar como Perito valuador en levantamiento catastral del departamento de Catastro de esta Alcaldía Municipal. Desde el día 23 de enero del año 2023, y finalizando el día 23 de marzo del año 2023.

SEGUNDO: La contratada: **ISIS YOLANDA PONCE NUÑEZ** devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La contratada: **ISIS YOLANDA PONCE NUÑEZ**, declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 23 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




ISIS YOLANDA PONCE NUÑEZ
Contratada



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **MARLON GABRIEL MATAMOROS HERRERA**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0801 1993 16462**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **MARLON GABRIEL MATAMOROS HERRERA** Para trabajar como JORNAL en el departamento de mantenimiento de esta Alcaldía Municipal. Desde el día 28 de enero del año 2023, y finalizando el día 28 de marzo del año del 2023.

SEGUNDO: El contratado: **MARLON GABRIEL MATAMOROS HERRERA** devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50. (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **MARLON GABRIEL MATAMOROS HERRERA**, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 28 días del mes de enero del año dos mil veintitres.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




MARLON GABRIEL MATAMOROS H.
Contratado





Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0801 1979 09279**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la Ciudadana **CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ**, para trabajar como CONSERJE ASEADORA DE USAM. Por un término del 1 de marzo del año 2023 y finalizando el 30 de abril del año 2023.

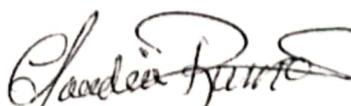
SEGUNDO: La contratada: **CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ**, devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La Contratada **CLAUDIA LIZETH RAMOS ORDOÑEZ** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los uno días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal


CLAUDIA LIZETH RAMOS O.
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: CONCEPCION COLINDRES NUÑEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1967 00137**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

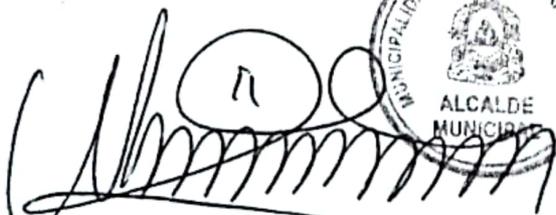
PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **CONCEPCION COLINDRES NUÑEZ**, para trabajar como **ENCARGADO DEL PARQUEO MUNICIPAL**. Iniciando el 1 de enero del 2023 y finalizando el 30 de abril del 2023.

SEGUNDO: El contratado: **CONCEPCION COLINDRES NUÑEZ**, devengara un salario mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

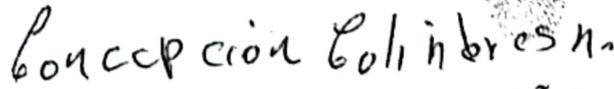
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El Contratado **CONCEPCION COLINDRES NUÑEZ** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 1 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal



CONCEPCION COLINDRES NUÑEZ
Contratado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, CONTRATO A: **BRENY ALEJANDRA ARGEÑAL TORRES**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0801 1973 03769**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la Ciudadana **BRENY ALEJANDRA ARGEÑAL TORRES**, para trabajar como SECRETARIA ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA. Por un término del 8 de febrero del año 2023, y finalizando el día 8 de abril del año 2023.

SEGUNDO: La contratada: **BRENY ALEJANDRA ARGEÑAL TORRES**, devengara un salario mensual de L. 10,950.50 (Diez mil novecientos cincuenta lempiras con cincuenta centavos).

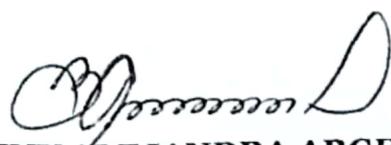
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La Contratada **BRENY ALEJANDRA ARGEÑAL TORRES** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 8 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




BRENY ALEJANDRA ARGEÑAL T.
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del termino de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **OSCAR ALEXIS FUNES GONZALEZ**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número **0826 1995 00271**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

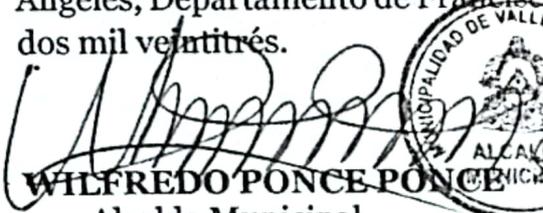
PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. **OSCAR ALEXIS FUNES GONZALEZ** Para trabajar como Perito Valuador de la unidad de Catastro de la Alcaldía Municipal. Desde el día 13 de febrero del año 2023, y finalizando el día 13 de abril del año del 2023.

SEGUNDO: El contratado: **OSCAR ALEXIS FUNES GONZALEZ** devengara un salario mensual de L. 10,587.50. (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

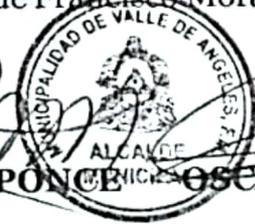
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **OSCAR ALEXIS FUNES GONZALEZ**, declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE Alcalde Municipal


OSCAR ALEXIS FUNES GONZALEZ Contratado



Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoria
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, CONTRATO A: **SILVIA ESMERALDA GONZALES ORTIZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1966 00099**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata a la Ciudadana **SILVIA ESMERALDA GONZALES ORTIZ**, para trabajar EN RECUPERACION DE MORA DEL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION MUNICIPAL. Iniciando el 13 de febrero del año 2022 y finalizando el 13 de abril del año 2023.

SEGUNDO: La contratada: **SILVIA ESMERALDA GONZALES ORTIZ**, devengara un salario mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: La Contratada **SILVIA ESMERALDA GONZALES ORTIZ** declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal

Silvia Esmeralda Gonzales
SILVIA ESMERALDA GONZALES O.
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, CONTRATO A: **JUAN ALBERTO SALGADO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1995 00273**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

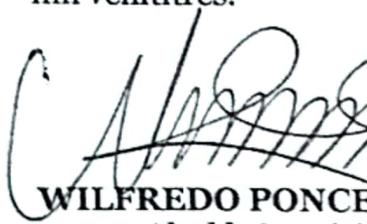
PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **JUAN ALBERTO SALGADO**, para trabajar como AYUDANTE DE FONTANERIA DEL DEPARTAMENTO DE USAM. Iniciando el 13 de febrero del año 2023 y finalizando el día 13 de abril del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **JUAN ALBERTO SALGADO**, devengara un salario mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El Contratado **JUAN ALBERTO SALGADO** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




JUAN ALBERTO SALGADO
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del termino de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **JOSUE MANUEL RAMIREZ MUNGUIA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826-1983-00286**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

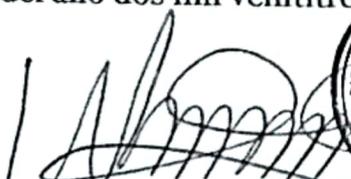
PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **JOSUE MANUEL RAMIREZ MUNGUIA**, para trabajar como **INSPECTOR TECNICO DE CONSTRUCCION**. Por un término del 16 de febrero del año 2023 y finalizando el día 16 de abril del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **JOSUE MANUEL RAMIREZ MUNGUIA** devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El Contratado **JOSUE MANUEL RAMIREZ MUNGUIA** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




JOSUE MANUEL RAMIREZ MUNGUIA
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: JOSE ELIAS FLORES FRANCO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0501-1971-06919**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

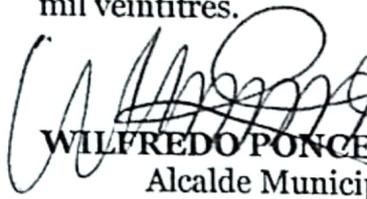
PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **JOSE ELIAS FLORES FRANCO**, para trabajar como JORNALERO. Por un término del día 13 de febrero del año 2023 y finalizando el día 13 de abril del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **JOSE ELIAS FLORES FRANCO** devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

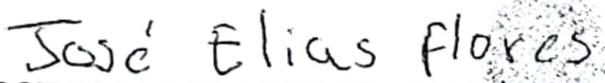
TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El Contratado **JOSE ELIAS FLORES FRANCO** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 13 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




JOSE ELIAS FLORES FRANCO
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1994 00122**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano, **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA**. Para trabajar en asistencia técnica del departamento de UMA de esta Alcaldía Municipal. Desde el día 15 de febrero del año 2023, y finalizando el día 15 de abril del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA** devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA**, declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 15 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal



MARCIO HENRRI ELVIR ARTICA
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, **CONTRATO A: JOSE ADAN ILIAS CASTRO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1972 00052**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **JOSE ADAN ILIAS CASTRO**, para trabajar como **VIGILANTE** para cubrir días de descanso semanal de los vigilantes Municipales. Siendo estos: Día jueves en El Plantel de Tanques de Agua del departamento de USAM, ubicado en Aldea Las Cañadas. Día Viernes Centro de Salud del Casco Urbano. Día sábado en el Mercado Municipal y Día domingo en el Edificio de la Alcaldía Municipal, Iniciando el 1 de marzo del año 2023 y finalizando el 30 de abril del 2023.

SEGUNDO: El contratado: **JOSE ADAN ILIAS CASTRO**, devengara un salario mensual de Seis mil lempiras exactos (L. 6,000.00).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

CUARTO: El Contratado **JOSE ADAN ILIAS CASTRO** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 1 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal


JOSE ADAN ILIAS CASTRO
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

Yo, **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad, Licenciado en Economía, con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110, en representación de la Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles Francisco Morazán, CONTRATO A: **JUAN FRANCISCO GUTIERREZ CALIX**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0826 1979-00305**; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **JUAN FRANCISCO GUTIERREZ CALIX**, para trabajar como POLICIA MUNICIPAL Y OTRAS ACTIVIDADES. Iniciando el 30 de enero del año 2023 y finalizando el 30 de mayo del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **JUAN FRANCISCO GUTIERREZ CALIX**, devengara un salario mensual de L. 10,587.50 (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El Contratado **JUAN FRANCISCO GUTIERREZ CALIX** declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 30 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal



JUAN FRANCISCO GUTIERREZ C.
Contratado



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A
Ciudad Turística, Telefax.: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: **WILFREDO PONCE PONCE**, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del termino de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0801 1979 10290**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA**, para trabajar como CONDUCTOR DE TREN DE ASEO MUNICIPAL, por un término del día 3 de marzo del año 2023 y finalizando el día 3 de mayo del año 2023.

SEGUNDO: El contratado: **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA** devengara un sueldo mensual de L. 10,587.50. (Diez mil quinientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: **GERARDO GABRIEL PINEDA CARRANZA**, declara, que si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 3 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.


WILFREDO PONCE PONCE
Alcalde Municipal




GERARDO GABRIEL PINEDA C.
Contratado

Original: Tesorería Municipal
Copias : Auditoría
Recursos Humanos
Empleado
Archivo